

Manizales, 25 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General


DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **REVISIÓN Y CONFIGURACIÓN DE VARIADOR DELTA Y ANALIZADOR DE RED DEL TABLERO ELÉCTRICO DE CONTROL Y POTENCIA DEL BOMBEO LA VERRAQUERA DE CHINCHINÁ.** Con un presupuesto oficial de: Para los efectos fiscales y legales el valor del contrato asciende a la suma de **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$ 1.190.000) M/CTE con INDELPA S.A.S.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

  
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
V. Bo. RAMIRO ROLDAN ZABALA  
Inspector Electrónico

  
Proyectó: Andrés Felipe Giraldo Ríos.